



APRUEBA ACTA DE RECEPCION PROVISORIA DE LA
OBRA "PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO
INSTALACION DE LUMINARIAS PUBLICAS
TRADICIONALES EN EL CAMPAMENTO VILLA
CORDILLERA, COMUNA DE VALLENAR"

VALLENAR,

DECRETO EXENTO: N°

03268

13 OCT. 2022

VISTOS:

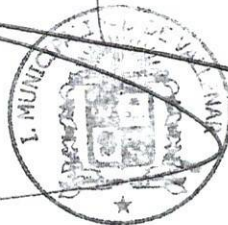
1. El Decreto Exento N° 02497 de fecha 05 de agosto de 2022.-, que Aprueba Contrato de la Propuesta Publica ID 2322-81-LE22 del proyecto denominado "PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO INSTALACION DE LUMINARIAS PUBLICAS TRADICIONALES EN EL CAMPAMENTO VILLA CORDILLERA, COMUNA DE VALLENAR"
2. Visita técnica realizada a la obra el día 01 de septiembre del año 2022 por Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato y el ITO Eléctrico Sr. Luis Almeida Madariaga.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de la obra "PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO INSTALACION DE LUMINARIAS PUBLICAS TRADICIONALES EN EL CAMPAMENTO VILLA CORDILLERA, COMUNA DE VALLENAR", contratada por empresa contratista **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE MATERIALES ELECTRICOS ATACAMA LTDA.,** mediante el Decreto Exento N° 02497 de fecha 05 de agosto de 2022.
2. Procédase a la cancelación de la obra.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JORGE TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ARMANDO FLORES JIMENEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Empresa Contratista (Copia Física)
- Dirección de Asesoría Jurídica. (Copia Física)
- Dirección de Control. (Copia Digital)
- SECPLA. (Copia Digital)
- Dirección de Medio Aseo y Ornato

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En Vallenar, a 1° día del mes de septiembre del año dos mil veintidós, se ha procedido a efectuar la Recepción Provisoria de la obra denominada **"PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO INSTALACION DE LUMINARIAS PUBLICAS TRADICIONALES EN EL CAMPAMENTO VILLA CORDILLERA, COMUNA DE VALLENAR"** contratada a la empresa **"SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE MATERIALES ELÉCTRICOS ATACAMA LTDA."** mediante Decreto Exento N° 02497 de fecha 05 de agosto de 2022.-,

Se deja constancia de los siguientes designaciones y antecedentes que están relacionados con la obra:

1.- Obra contratada por Decreto Exento N° 02497 de fecha 05 de agosto de 2022.-

2.- Inspector Técnico de la obra Sr. Luis Almeyda Madariaga.

3.- Fecha de inicio de la Obra : 05 de agosto de 2022.-.

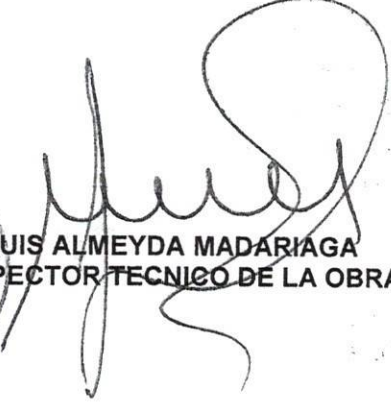
4.- Fecha de término contractual : 15 de agosto de 2022.-

5.- Fecha de término real : 15 de agosto de 2022.

6.- El director de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, Sr. Rubén Araya Medina y el ITO eléctrico Sr. Luis Almeyda Madariaga, se constituyeron en terreno el día 1° de septiembre del año 2022 sin encontrar observaciones al contratista, por lo que se da por recibida la obra.


RUBEN ARAYA MEDINA
DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO




LUIS ALMEYDA MADARIAGA
INSPECTOR TECNICO DE LA OBRA